Barranquilla, 31 de agosto de 2026

Señor
ANTONIO REALES OROZCO
Cargo: Asesor de despacho.
Dependencia: secretaria de control urbano y espacio público.

ASUNTO: PRIMER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS HASTA EL DE 31 DE AGOSTO DE 2026- CONTRATO N° CD-57- 2026-7741

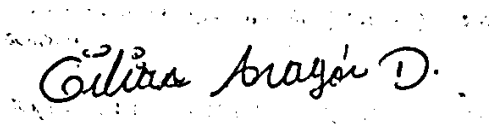
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de control urbano y espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
❖ Brindar apoyo en las jornadas de recuperación paisajística en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	❖ Apoyar las visitas de campo programadas para el recibo y/o entrega de áreas de cesión obligatorias destinadas a espacio público.
❖ Brindar apoyo en la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes, parques, bulevares y recuperando el espacio público del Distrito de Barranquilla.	❖ Apoyar la implementación de las estrategias institucionales orientadas a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas del espacio público del Distrito de Barranquilla.
❖ Apoyar los operativos de control y/o restitución del espacio público.	❖ Apoyar los operativos de control y/o restitución del espacio público programados por la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.
❖ Participar en el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondiente a espacio público.	❖ Apoyar las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la intervención de vías, zonas verdes y demás áreas de espacio público del

	Distrito de Barranquilla
❖ Brindar apoyo en las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo. ❖ Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial.	❖ Apoyar las campañas ciudadanas orientadas a la defensa, recuperación, protección y adecuado uso del espacio público del Distrito de Barranquilla ❖ Apoyar las actividades de inspección y vigilancia relacionadas con la intervención de vías, zonas verdes y demás áreas de espacio público del Distrito de Barranquilla.

Atentamente,



GILIAN ARAGON DELGADO
C.C. 1.143.461.314 de Barranquilla